



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 093/10.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Banco de Corrientes S.A., la instalación de un Cajero electrónico en la Localidad de Pueblo Libertador, Departamento de Esquina, Provincia de Corrientes.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, cumplido archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil diez.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



SR. LUIS ANTONIO BADARACCO
VICE PRESIDENTE 1°
H. CAMARA DE DIPUTADOS
A/C PRESIDENCIA

Sancionada: 23-06-2010.-

Autor: Dip. Osvaldo Fagetti.-

Expte. 5208/10 HCD.-